

*Leído y aprobado
en Sesión
el 20-01-09*



SENADO DE LA R.D.
005713



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA*

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FINALIZAR
LOS TRAJAJOS DE CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA HATO MAYOR**

2009 JAN 20 A 5
Jos. Sandra Fouk

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia Hato Mayor, ubicada en la Región Este del País, delimitada al Este con la provincia el Seibo, al Sur con la provincia San Pedro de Macorís, al Oeste con la provincia de Monte Plata y al Norte con el Océano Atlántico o Bahía de Samaná, conformada por los municipios El Valle, Sabana de la Mar y Hato Mayor del Rey como cabecera, con una extensión superficial de 1,329.28 Kilómetros cuadrados y unas 87,631 personas, cuenta en la actualidad para dirimir los conflictos judiciales que se suscitan, de un Palacio de Justicia, con una estructura física muy precaria;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los tribunales del Distrito Judicial del Juzgado de Primera Instancia del municipio Hato Mayor del Rey, se encuentran instalados en las edificaciones de un Palacio de Justicia con estructura que data de varias décadas y que en la actualidad no reúne la más mínimas condiciones físicas que se requieren para que en ellos se pueda impartir justicia en condiciones dignas y a la altura que requieren los tiempos modernos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, como visionario y apegado a una política de modernidad en el plano de la Justicia, dispuso en su primer cuatrienio de mandato constitucional 1996-2000, la construcción de un nuevo Palacio de Justicia en el municipio Hato Mayor del Rey, tomando en cuenta las necesidades de ese poder del Estado y de los requerimientos exigidos por las autoridades que ^{ahí} ~~hay~~ imparten justicia, construcción esta que fue avanzada en ese entonces en un 40% por ciento, quedando paralizada por completo en el periodo constitucional siguiente 2000-2004.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO CUARTO: Que una vez obtenido el Poder nueva vez por el Dr. Leonel Fernández Reyna, en el Periodo Constitucional 2004-2008, fueron retomados los trabajos de construcción, hasta encontrarse en estos momentos en un 95% de avance para su terminación, los cuales y de manera inexplicable están visiblemente paralizados desde hace varios meses, creando esta situación cierto descontento y malestar entre abogados, jueces, Ministerio Público, personal de apoyo y público en general, lo que debiera ser solucionado cuanto antes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que luego de haberse paralizado en su fase final los trabajos de construcción, diversos sectores de la sociedad hatomayorense, se han pronunciado en reclamo de la terminación inmediata del referido Palacio de Justicia, que sin lugar a dudas vendría a solucionar el grave problema que viven las personas que van en busca de solucionar sus problemas y de las mismas autoridades que en el laboratorio diariamente, permitiendo con esto una justicia a tiempo y con la calidad necesaria;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en la actualidad, en el Palacio de Justicia de Hato Mayor, se conocen diariamente decenas de casos, tanto en materia Penal, Civil, Comercial y Laboral así como de los asuntos de la competencia de los Juzgados de Paz, lo que se evidencia un gran cúmulo de trabajo y de una gran cantidad de personas que asisten diariamente, por lo que es ampliamente entendible los reclamos que se hacen para la terminación del Palacio de Justicia;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es deber del Senado de la República dominicana ir en auxilio de los pueblos en sus justos reclamos;

VISTA: La Constitución de la República del 25 de junio del 2002.-

VISTO: El Reglamento Interno del Senado



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, ordene a los organismos competentes encargados de la obra, la terminación inmediata de la construcción del Palacio de Justicia del municipio Hato Mayor del Rey.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, para su conocimiento y fines de lugar.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

RUBEN DARIO CRUZ
Senador de la República por la
Provincia Hato Mayor